

ACTA DE INICIO, APROBACIÓN DE PÓLIZA Y DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN No. PE – CED – 002 - 2025

CONVENIO:	PE – CED – 002 - 2025.
EJECUTOR:	PUNTO ESTRATÉGICO RED DE CONSULTORES S.A.S.
COOPERANTE/BENEFICIARIO (A):	EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE SAN ANDRES S.A. - EMDESAI S.A.
ID DEL COOPERANTE/BENEFICIARIO (A):	Nit. 900.411.954-1.
OBJETO DEL CONVENIO:	<i>EL EJECUTOR y EL (LA) COOPERANTE – BENEFICIARIO (A), de manera independiente, con su propia capacidad técnica, financiera y administrativa suscriben el presente CONVENIO DE COOPERACIÓN con el objeto de aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros para gestionar la ENTREGA DE RECURSOS DE FINANCIACIÓN para que EL (LA) COOPERANTE – BENEFICIARIO (A) realice y garantice la elaboración y ejecución del escalamiento de prototipos funcionales hasta productos (bienes o servicios) y lleve a cabo según el caso procesos finales, nuevos o significativamente mejorados. Lo anterior, en aras de dar cumplimiento y correcta ejecución del proyecto de inversión BPIN 2023000100040 denominado "IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO ESCALANDO LA INNOVACIÓN EN LA REGIÓN CARIBE DIRIGIDO A EMPRESAS DE LOS SECTORES ESTRATÉGICOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, CESAR, CÓRDOBA, LA GUAJIRA, MAGDALENA SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA Y SUCRE".</i>
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$120000000).
VALOR DE COFINANCIACIÓN:	CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000).
VALOR DE CONTRAPARTIDA EN ESPECIE:	DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$10.000.000)
VALOR DE CONTRAPARTIDA EN EFECTIVO:	DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$10.000.000)
FECHA DE FIRMA DEL CONVENIO:	18 DE OCTUBRE DE 2025.
FECHA DE INICIO DEL CONVENIO:	18 DE OCTUBRE DE 2025.
FECHA DE FINALIZACIÓN DEL CONVENIO:	15 DE OCTUBRE DE 2026.
CÓDIGO DEL PROYECTO EN EL QUE SE ENMARCA EL CONVENIO:	El proyecto de inversión "ESCALANDO LA INNOVACIÓN EN LA REGIÓN CARIBE DIRIGIDO A EMPRESAS DE LOS SECTORES ESTRATÉGICOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, CESAR, CÓRDOBA, LA GUAJIRA, MAGDALENA SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA Y SUCRE" está identificado con el Código BPIN 2023000100040.
CDP DEL PROYECTO:	123 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2023.
NÚMERO DE PÓLIZA O SEGURO:	BQ-100109312.
BENEFICIARIO/ASEGURADO:	PUNTO ESTRATÉGICO RED DE CONSULTORES S.A.S.
ENTIDAD ASEGURADORA / COMPAÑÍA DE SEGUROS:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
VIGENCIA:	De cumplimiento: desde el 18 de octubre de 2025 hasta el 15 de febrero de 2027.
NÚMERO DE CUENTA BANCARIA:	855850145.
TIPO DE CUENTA BANCARIA:	AHORROS.
BANCO/INSTITUCIÓN FINANCIERA:	BANCO DE OCCIDENTE S.A.
SUPERVISOR (A):	SILVANA DE JESÚS JIMENEZ SILVA.

ADALBERTO DE JESÚS ESCORCIA GUZMÁN, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 72.335.489, obrando en mi calidad de Representante Legal de la entidad **PUNTO ESTRATÉGICO RED DE CONSULTORES SAS**, identificada con el Nit. 900.343.420-7, quien fue designada como **EJECUTOR (A)** del proyecto **BPIN 2023000100040** denominado **IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO ESCALANDO LA INNOVACIÓN EN LA REGIÓN CARIBE DIRIGIDO A EMPRESAS DE LOS SECTORES ESTRATÉGICOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, CESAR, CÓRDOBA, LA GUAJIRA, MAGDALENA, SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA Y SUCRE** por medio del presente documento me permito en virtud de lo establecido en el **CONVENIO DE COOPERACIÓN No. PE – CED – 002 - 2025 APROBAR** la póliza No. **BQ-100109312** de la entidad **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS**

S.A., la cual previa verificación se tiene que reúne las condiciones legales, contractuales y reglamentarias que le son propias y ampara los riesgos establecidos en el convenio.

Así mismo se **DESIGNA** como **SUPERVISOR (A)** a **SILVANA DE JESÚS JIMENEZ SILVA**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.143.434.813 quien en su calidad de **TRABAJADOR (A)** de **PUNTO ESTRATÉGICO S.A.S** con funciones asignadas al presente proyecto; deberá velar por el cumplimiento de las obligaciones del (de la) **COOPERANTE/BENEFICIARIO (A)** en el presente convenio de cooperación.

El (la) **COOPERANTE – BENEFICIARIO (A)** manifiesta que la cuenta bancaria No. **855850145**, correspondiente a una cuenta de **AHORROS** en la entidad financiera **BANCO DE OCCIDENTE S.A.**, es de su titularidad exclusiva y se encuentra activa para efectos de la ejecución del presente convenio. Cualquier modificación, novedad o situación que pueda afectar la disponibilidad, seguridad o uso de dicha cuenta deberá ser informada de manera inmediata y por escrito al **EJECUTOR**, con el propósito de adoptar las medidas necesarias que garanticen la correcta administración de los recursos.

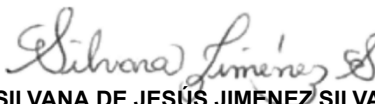
Finalmente, con la presente **ACTA** se cumplen los requisitos de **PERFECCIONAMIENTO** convenidos por las partes y a partir de la fecha se constituye **LA INICIACIÓN REAL Y EFECTIVA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN No. PE – CED – 002 - 2025**.

El presente documento se firma el día **18 DE OCTUBRE DE 2025**.



ADALBERTO DE JESÚS ESCORIA GUZMÁN
REPRESENTANTE LEGAL
PUNTO ESTRATÉGICO RED DE CONSULTORES S.A.S

Aceptación de supervisión,



SILVANA DE JESÚS JIMENEZ SILVA
C.C. No. 1.143.434.813
TRABAJADOR (A)



Puntoestrategico



@Puntoestrategico



Punto Estratégico



@punto_estrategico

www.puntoestrategico.com.co

+ (57) 304 4007839

Cra. 53 No. 79-01, piso 3 oficina 304

info@puntoestrategico.com.co